



ASUNTO: COMUNICADO CONJUNTO Nº4/2018 ACLARATORIO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LAS AYUDAS FAMILIARES, PUBLICADO AYER 27/09/2018 (comunicado n.º 3/2018) EN LA INTRANET Y PORTAL DEL EMPLEADO.

Reunidos en el día de hoy 28/09/2018 Sindicatos y Administración en relación con el comunicado de esta Jefatura de Recursos Humanos publicado en el día de ayer, se concluye la necesidad de aclarar el mismo en los siguiente términos:

1. **SOLO** presentarán la documentación señalada en el comunicado n.º 3/2018, aquellos trabajadores que hayan modificado su situación personal a partir de 2012.
2. La acreditación de beneficiario se realizara mediante **alguno** de estos medios:
 - a. Cartilla de La seguridad Social antigua.
 - b. Tarjetas sanitarias (Titular y Beneficiarios) antiguas.
 - c. Certificado del histórico de la seguridad social, de o los beneficiarios, desde 2013-2017
 - d. Declaración jurada sobre la veracidad de los datos aportados, en relación a los beneficiarios, y situación personal y/o familiar, según se adjunta como **ANEXO I** a este comunicado.


Las Palmas de Gran Canaria,

**LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
(Resolución 9325/2018, de 19 de marzo.)**

María Candelaria González Jiménez

C/ León y Castillo 322, 5ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: ipEumKa3tss50n1Wjr51xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)		FECHA	28/09/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ipEumKa3tss50n1Wjr51xg==	PÁGINA	1/1
 ipEumKa3tss50n1Wjr51xg==				